REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00579 00
DEMANDANTE: MARÍA TERESA LONDOÑO BEDOYA
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se aclara que el día para que tengan lugar las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS, es el 20 de septiembre de 2022 a partir de las 8:30 am, y no como equivocadamente se indicó en auto antecedente.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/15283108

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

DAD

Se notifica en estados n.º 122 del 26 de julio de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria